



TRABAJAR CUIDANDO

30 DE MARZO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS
DEL HOGAR

VICASECRETARIA GENERAL DE UGT
ÁREA DE MIGRACIONES CONFEDERAL

1. TRABAJO DE CUIDADOS PROFESIONALIZADOS Y COMO PERSONAL DOMESTICO EN LA UNION EUROPEA

Cuadro 1. Empleos en actividades de cuidados. Población entre 15 a 64 años

2020 (personas de 15 hasta 64 años)	Total empleos	Actividad es en servicios sociales sin alojamien to	Asistencia en establecimien tos residenciales	% que suponen las actividades en servicios sociales y asistencia en establecimientos sobre el total de empleos de cada país	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	% que supone el empleo doméstico sobre el total de empleos de cada país
UE-27	191.757.100	4.825.200	3.951.300	4'5%	1.788.700	0'9%
Bélgica	4.740.600	195.500	182.400	7'9%	3.700*	0'1%
Bulgaria	3.024.300	33.800	15.100	1'6%	5.100*	0'2%
Republica Checa	5.086.900	42.700	77.100	2'3%	1.200*	0'02%
Dinamarca	2.752.800	186.000	129.900	11'4%	2.300*	0'1%
Alemania	40.155.200	1.420.100	902.600	5'7%	131.600	0'3%
Irlanda	2.203.900	86.000	42.500	5'8%	5.200*	0'2%
Grecia	3.780.300	30.000	10.400	1%	20.000	0'5%
España	18.957.500	248.400	322.700	3%	520.400	2'7%
Francia	26.563.100	1.156.700	708.000	7%	268.300	1%
Italia	22.222.700	264.000	305.100	2'5%	631.200	2'8%
Chipre	404.800	3.300	1.600	1'2%	15.900	3'9%
Luxemburg o	290.000	12.400	5.400	6'1%	4.500	1'5%
Malta	255.500	4.400	6.100	4'1%	3.500	1'3%
Países Bajos	8.681.000	300.600	440.300	8'5%	14.300	0'1%
Austria	4.224.000	87.800	74.800	3'8%	4.700*	0'1%
Polonia	16.049.300	163.500	120.700	1'7%	15.500*	0'1%
Portugal	4.557.400	67.800	122.300	4'1%	101.500	2'2%
Rumania	8.272.200	49.100	36.200	1%	26.400	0'3%
Eslovaquia	2.490.900	35.500	34.300	2'8%	2.500*	0'1%
Finlandia	2.450.400	131.000	89.300	8'9%	7.400	0'3%

CUADRO 1. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Migraciones Confederal de UGT a partir de "Labour force survey (LFS) detailed annual survey results" de EUROSTAT. Únicamente se reflejan los Estados Miembros en los que está disponible el dato de hogares que emplean personal doméstico. *Datos con poca fiabilidad.

España concentra el 29´1% del total del empleo doméstico de los países de la Unión Europea que incluyen este dato en sus estadísticas, únicamente superado por Italia con un 35´3%. En el CUADRO 1 hemos incluido las dos actividades más directamente relacionadas con los cuidados profesionalizados (actividades en servicios sociales sin alojamiento y asistencia en establecimientos residenciales) y la actividad de hogares como empleadores de personal doméstico. Aunque es preciso tener en cuenta las diferencias en volumen de empleo de los Estados miembros, composición de su población por edades y de normativa y protección social, es posible extraer algunas conclusiones de la comparación entre los Estados miembros (EM) de la Unión. Las actividades profesionalizadas de cuidados en España representaban el 6´5% del total del empleo en estas actividades de la Unión Europea. **En cuanto al total del empleo en España, el trabajo del personal doméstico suponía el 2´7% del total de empleos de nuestro país, muy por encima de la media de la Unión situada en un 0´9%. Por lo que respecta a las actividades profesionalizadas de cuidados, los 571.100 empleos en estas actividades representan el 3% del total de empleos de España, por debajo de la media europea del 4´5%.**

Comparando los datos con otros Estados Miembros, 11 de los 20 incluidos en el cuadro, superaban el porcentaje que supone en España el trabajo de cuidados profesionalizados con respecto al total de empleos del país. En el caso del trabajo como personal doméstico, únicamente en Chipre e Italia el porcentaje que esta actividad supone con respecto al total de empleos del país, es superior al español.

Resulta de interés señalar que a mayor porcentaje de trabajo profesionalizado de cuidados, menor es del personal doméstico. Dinamarca, donde las actividades en servicios sociales y asistencia en establecimientos residenciales suponen el 11´4% del total de empleo de este país, el porcentaje de empleos como personal doméstico, es el 0´1%. Lo mismo puede comprobarse en el caso de Finlandia, Países Bajos, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Irlanda o Alemania. Por el contrario, en Italia y Chipre, es menor el porcentaje de empleos en cuidados profesionalizados que el porcentaje de empleo como personal doméstico.

En el CUADRO 2 hemos comparado el total de empleos como personal doméstico, con el gasto por habitante en familia e infancia y el porcentaje que este gasto supone en cada Estado miembro respecto al total del gasto en protección social por habitante. Sin perjuicio, de nuevo, de las diferencias entre los Estados miembros, y que en el gasto en protección social también se incluyen los gastos en vejez, personas con discapacidad, etc. que generan igualmente necesidades de cuidados, **aquellos EM con un gasto en familia e infancia mayor, presentan niveles inferiores de empleo como personal doméstico. España es el doceavo EM, de los recogidos en el cuadro, en gasto en familia e infancia por habitante, 349 euros, que representan el 5´4% del gasto total en protección social por habitante, frente a países como Luxemburgo con 3.383 euros por habitante y un 15´2% con respecto al gasto total, Dinamarca con 1.767 euros y el 10´4% del gasto total, Alemania con 1.395 euros y el 11% del gasto total, Finlandia con 1.289 euros y el 9´8% del gasto total. E igualmente resulta de interés señalar que mientras en España el 14´5% de la población tiene menos de 15 años, este porcentaje se eleva al 16´3% en el caso de Dinamarca, el 15´9% en Luxemburgo o el 15´7% en Finlandia.**

Se puede por tanto establecer una relación entre el empleo en cuidados profesionalizados y el empleo como personal doméstico. Cuanto mayor es la cobertura de los cuidados mediante el empleo profesionalizado, menor es el peso del empleo como personal doméstico. Pero al mismo tiempo, tanto uno como otro, dependen de la cobertura de cuidados profesionalizados mediante la protección social, es decir de la cobertura pública de las necesidades sociales. Y la cobertura pública, en este caso en infancia y familia, puede igualmente relacionarse con la existencia de un mayor porcentaje de población entre 0 y 15 años.

Cuadro 2. Empleo como personal y gasto en protección social: infancia y familia

2020 (personas de 15 hasta 64 años)	Total empleos	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	% que supone el empleo doméstico sobre el total de empleos de cada país	Gasto en protección social: familia e infancia. Euros por habitante	% que supone el gasto en familia e infancia sobre el total de gasto en protección social
UE-27	191.757.100	1.788.700	0'9%	705	8%
Bélgica	4.740.600	3.700*	0'1%	871	7'2%
Bulgaria	3.024.300	5.100*	0'2%	140	9'6%
Republica Checa	5.086.900	1.200*	0'02%	345	8'6%
Dinamarca	2.752.800	2.300*	0'1%	1.767	10'4%
Alemania	40.155.200	131.600	0'3%	1.395	11%
Irlanda	2.203.900	5.200*	0'2%	942	9'6%
Grecia	3.780.300	20.000	0'5%	262	6'1%
España	18.957.500	520.400	2'7%	349	5'4%
Francia	26.563.100	268.300	1%	837	6'8%
Italia	22.222.700	631.200	2'8%	332	3'8%
Chipre	404.800	15.900	3'9%	268	5'6%
Luxemburg o	290.000	4.500	1'5%	3.383	15'2%
Malta	255.500	3.500	1'3%	232	5'6%
Países Bajos	8.681.000	14.300	0'1%	574	4'2%
Austria	4.224.000	4.700*	0'1%	1.182	9%
Polonia	16.049.300	15.500*	0'1%	425	14'2%
Portugal	4.557.400	101.500	2'2%	250	5%
Rumania	8.272.200	26.400	0'3%	193	11%
Eslovaquia	2.490.900	2.500*	0'1%	277	8'9%
Finlandia	2.450.400	7.400	0'3%	1.289	9'8%

CUADRO 2. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Migraciones Confederal de UGT a partir de de EUROSTAT. Únicamente se reflejan los estados miembros en los que está disponible el dato de hogares que emplean personal doméstico. *Datos con poca fiabilidad

El empleo como personal doméstico es una actividad feminizada, pero el peso que supone esta actividad con respecto al total del empleo de las mujeres en cada Estado Miembro, está obviamente relacionado con el volumen del empleo como personal doméstico en el país. En el CUADRO 3, sin perjuicio de que Italia y España son los EM con mayor número de empleos de personal doméstico, en Chipre es mayor el porcentaje que representa con respecto al total del empleo de las mujeres, el 7'9%. **En el caso de España el 5'2% del empleo de las mujeres, es como personal doméstico.**

Cuadro 3. Empleo de las mujeres y empleo como personal doméstico en la UE

2020 (personas de 15 hasta 64 años)	TOTAL EMPLEO MUJERES	TOTAL EMPLEO COMO PERSONAL DOMESTICO. MUJERES	% que supone el empleo como personal doméstico en el empleo total de las mujeres
UE-27	88.339.400	1.588.400	1'7%
Bélgica	2.225.200	2.600	0'1%
Republica Checa	2.244.900	1.200	0'05%
Dinamarca	1.308.400	2.200	0'1%
Alemania	18.881.300	125.200	0'6%
Irlanda	1.024.000	5.100	0'4%
Grecia	1.610.700	18.700	1'1%
España	8.669.100	455.300	5'2%
Francia	12.929.700	238.700	1'8%
Italia	9.398.100	551.500	5'8%
Chipre	191.800	15.300	7'9%
Luxemburgo	135.300	4.100	3%
Malta	104.900	3.100	2'9%
Países Bajos	4.106.600	11.400	0'2%
Austria	1.993.400	4.500	0'2%
Polonia	7.180.400	12.700	0'1%
Portugal	2.281.800	100.700	4'4%
Rumania	3.504.300	22.100	0'6%
Eslovaquia	1.126.600	2.500	0'2%
Finlandia	1.187.300	5.700	0'4%

CUADRO 3. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Migraciones Confederal de UGT a partir de "Labour force survey (LFS) detailed annual survey results" de EUROSTAT. Únicamente se reflejan los estados miembros en los que está disponible el dato de hogares que emplean personal doméstico. *Datos con poca fiabilidad.

2. EL IMPACTO DE LA COVID-19. TRABAJAR CUIDANDO

2.1. Gasto en servicio doméstico

Como vemos en el CUADRO 4, el gasto medio por hogar en salario del personal doméstico experimentó en el año 2020 una reducción considerable con respecto a años anteriores, solo comparable a la que se produjo entre los años 2011 y 2012 con el cambio de la regulación de la relación laboral especial y el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

Es evidente que la situación generada por la COVID-19 impactó también en el gasto familiar total. En el año 2019 el gasto medio por hogar a precios corrientes fue de 30.242 euros y en el 2020 de 26.184 euros. Un descenso de casi el 16%, mientras que el gasto medio en salarios y seguridad social del servicio doméstico desciende en un 25%, de 299 euros a 224.

Cuadro 4. Gasto de los hogares en personal doméstico.

	SALARIOS DOMESTICO porcentaje sobre el total de gastos	TRABAJO Distribución porcentaje sobre el total de gastos	Gasto medio por hogar	SEGURIDAD Distribución porcentaje sobre el total de gastos	SOCIAL porcentaje sobre el total de gastos	Gasto medio por hogar
2006	1'13%		342'17	0'04%		13'44
2007	1'08%		341'71	0'03%		10'35
2008	1'05%		334'5	0'03%		9'5
2009	1'09%		330'26	0'03%		10'18
2010	1'13%		333'43	0'04%		11'74
2011	1'15%		334'62	0'03%		9'81
2012	0'97%		273'19	0'06%		17'68
2013	0'86%		234'19	0'07%		19'57
2014	0'89%		240'35	0'07%		20'22
2015	0'95%		261'29	0'07%		19'35
*2016	1%		281'16			
2017	1%		285			
2018	1'09%		324'56			
2019	0'99%		299'69			
2020	0'83%		224'94			

CUADRO 4. Fuente: Elaboración propia Área de Migraciones Confederal a partir de la "Encuesta de Presupuestos Familiares" del INE. *A partir del año 2016, se integran los gastos en salarios y seguridad social en un solo código de gasto "Servicio doméstico".

Otros gastos dedicados al cuidado de personas también se redujeron entre el año 2019 y el 2020. En residencias para mayores y para personas con discapacidad, el gasto medio por hogar en 2019 fue de 29´24 euros y de 26´26 euros en 2020 (-11%), mientras que los servicios de cuidado y mantenimiento de personas dependientes en su hogar experimentaron una caída aún mayor, de 47´03 euros en 2019 a 29´18 euros en 2020 (-37%). **La bajada del gasto medio por hogar en los tres códigos de gasto, puede relacionarse no solo con el peor desenlace de la enfermedad, la hospitalización de personas que eran cuidadas o se encontraban en residencia, y el cierre de los centros educativos dejando a los menores en sus domicilios, sino también con el hecho de que el confinamiento, el teletrabajo, los ERTE o la pérdida del empleo devolvieron a muchas mujeres trabajadoras de otras actividades a sus casas, asumiendo estas las tareas que antes realizaban de manera remunerada trabajadoras del hogar o de los cuidados profesionalizados.**

2.2. Personas ocupadas como personal domestico

Cuadro 5. Personas ocupadas como personal doméstico por sexo y jornada

Valor absoluto									
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
	Total			Jornada a tiempo completo			Jornada a tiempo parcial		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2021T4	518,8	60,2	458,6	254,3	48,0	206,3	264,5	12,2	252,3
2021T3	557,3	78,8	478,4	258,4	61,8	196,6	298,9	17,0	281,8
2021T2	584,7	71,7	513,0	265,8	59,7	206,1	318,9	12,0	306,9
2021T1	556,3	58,9	497,4	263,7	45,9	217,8	292,5	13,0	279,6
2020T4	563,1	67,8	495,3	244,2	48,0	196,2	318,9	19,8	299,1
2020T3	529,1	68,2	460,9	238,2	53,3	184,9	291,0	14,9	276,1
2020T2	483,0	60,9	422,1	222,7	45,7	177,0	260,3	15,2	245,1
2020T1	576,0	71,6	504,5	260,5	51,6	208,9	315,5	19,9	295,6
2019T4	580,5	78,8	501,8	260,5	57,3	203,2	320,1	21,5	298,5
2019T3	570,6	73,1	497,6	246,2	51,1	195,2	324,4	22,0	302,4
2019T2	601,4	72,9	528,5	272,5	54,8	217,7	328,9	18,1	310,7
2019T1	628,2	66,8	561,5	292,3	54,8	237,6	335,9	12,0	323,9
2018T4	616,9	68,3	548,6	276,7	55,8	220,8	340,2	12,4	327,8
2018T3	625,5	78,0	547,5	300,1	67,6	232,6	325,3	10,4	314,9
2018T2	635,3	70,2	565,0	293,9	58,0	235,9	341,3	12,2	329,1
2018T1	637,7	74,6	563,0	298,7	62,4	236,3	339,0	12,2	326,7

CUADRO 5: Fuente: Encuesta de población Activa. INE

En el periodo que hemos incluido en el cuadro, del primer trimestre de 2018 al cuarto trimestre de 2021, se observa como el número total de personas ocupadas como personal doméstico con pequeñas variaciones, desciende cada trimestre. Por lo que respecta a los periodos anteriores al año 2018, todos los trimestres desde el año 2005 a 2010, la ocupación en esta actividad superaba las 700.000 personas, alcanzando un máximo de 780.600 en el tercer trimestre de 2007. Desde 2011 el descenso es continuado, pero afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. Por lo que respecta al tipo de jornada, hasta el cuarto trimestre de 2012, había poca diferencia en número de ocupados entre la jornada completa y la jornada parcial. De hecho, en varios trimestres, el número de personas ocupadas a jornada completa superaba al de personas ocupadas a tiempo parcial. A partir del cuarto trimestre de 2012 son más las personas ocupadas a jornada parcial que a jornada completa. En porcentaje, los hombres trabajan más a jornada completa que las mujeres.

Por tanto llegamos al año 2020 con una ocupación en esta actividad en descenso, con más peso del trabajo a tiempo parcial (en el cuarto trimestre de 2019 representaba el 55´1% de las personas ocupadas en esta actividad), un trabajo fundamentalmente de mujeres, pero en el que los hombres trabajaban en mayor porcentaje a jornada completa. En el primer trimestre de 2020, que únicamente recoge la última quincena de marzo y los primeros momentos de la pandemia y el estado de alarma, el descenso en la ocupación total es similar al de trimestres anteriores, con una particularidad: se mantiene el número de ocupados a jornada completa (en los años previos el primer trimestre experimenta un aumento en personas ocupadas a jornada completa que no compensa la pérdida de ocupación en la jornada parcial), y desciende el de personas ocupadas a tiempo parcial.

Es en el segundo trimestre en el que se reflejan con claridad los efectos de la pandemia. De 576.000 personas ocupadas como personal doméstico en los primeros tres meses del 2020, se pasa a 483.000 en el segundo. Un descenso del 16´1% que afecta en particular a la jornada a tiempo parcial que pierde 55.200 personas ocupadas (-17´5%), mientras que la ocupación a jornada completa disminuye en 37.800 personas (-14´5%). Y son las mujeres ocupadas en esta actividad las más afectadas, tanto en términos absolutos como relativos: la ocupación de los hombres desciende en un 14´9% y la de las mujeres en un 16´3%.

A partir del tercer trimestre de 2020 comienza una recuperación del total de personas ocupadas como personal doméstico. De las 483.000 en el segundo trimestre de 2020 llegan a alcanzarse las 563.100 en el cuarto. Entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, la ocupación total como personal doméstico, descendió en un 3´4% (19.700 personas ocupadas menos) con una gran diferencia, en porcentaje, entre mujeres y hombres. En este periodo, la ocupación masculina bajó un 17´7% (12.700 hombres ocupados menos) y la femenina un 1´4% (7.100 mujeres ocupadas menos). Como ya hemos señalado, la jornada a tiempo completo en el primer trimestre de 2021 ganó 3.200 personas ocupadas (+1´2%) con respecto al primer trimestre de 2020 debido al incremento de mujeres ocupadas a jornada completa, 8.900 más

(+4´3%) que compensaron la pérdida de hombres ocupados 5.700 menos (-11%). Sin embargo en la jornada a tiempo parcial, desciende el total de personas ocupadas un 7´3% (23.000 personas menos), también con una diferencia notable entre mujeres y hombres ocupados. En el caso de las mujeres se contabilizan 16.000 mujeres ocupadas menos (-5´4%) y en el de los hombres, 6.900 ocupados menos (-34´7%).

En el segundo trimestre de 2021, nos encontramos con la ruptura de la tendencia descendente del volumen de ocupación como personal doméstico. No solo se superan las cifras del año 2020 en el que el descenso de ocupación tanto en esta como en otras actividades puede atribuirse a los efectos de la pandemia, sino que se llega a un total de 584.700 personas ocupadas, 265.800 de ellas a jornada completa, ambas cifras similares al 2019, incluso la ocupación a tiempo parcial parece recuperarse. La cifra de hombres ocupados a jornada completa, 59.700 es similar a las alcanzadas en el año 2018 pero no ocurre lo mismo con las mujeres ocupadas a tiempo completo que reducen su número con respecto al primer trimestre de 2021 y sin embargo vuelven a aumentar en la ocupación a tiempo parcial.

Pero a partir de este segundo trimestre de 2021 comienza de nuevo el descenso de la ocupación que en el cuarto trimestre alcanza las 518.500 personas ocupadas, la cifra más baja hasta el momento, y que ha afectado en particular al trabajo a tiempo parcial. Con respecto al primer trimestre de 2021, la ocupación a tiempo parcial ha disminuido un 17´1% mientras que la ocupación a jornada completa lo ha hecho en un 3´5%.

2.3. La relación entre las consecuencias laborales de la pandemia y el trabajo de hogar

La pandemia tuvo efectos en el conjunto del mercado laboral. Entre las actividades calificadas como esenciales por el Real Decreto Ley 10/2020, se encontraban las personas que atiendan a mayores, menores, personas dependientes o personas con discapacidad. Pero mientras en actividades igualmente esenciales como las actividades sanitarias y de servicios sociales o el suministro de energía o el transporte la ocupación crecía o apenas descendía o lo hacía en consonancia con su carácter estacional como en la agricultura, en las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, la ocupación descendió en 93.000 personas entre el primer y segundo trimestre de 2021. Y entre las razones, puede estar la sustitución del trabajo remunerado por el no remunerado. De las mujeres trabajadoras del servicio del hogar familiar por mujeres trabajadoras de otras actividades que tuvieron que quedarse en sus casas por estar en ERTE, despedidas, confinadas o teletrabajando.

En este sentido en el siguiente cuadro hemos incluido datos trimestrales de la frecuencia con la que las personas asalariadas trabajan en el hogar entre el segundo trimestre de 2020 y el segundo trimestre de 2021. En números absolutos, en este

periodo, las mujeres que trabajaron en su domicilio particular más de la mitad de los días que trabajaron fueron superiores a los hombres en cada uno de los trimestres. En el caso del trabajo ocasional en el domicilio particular, en términos absolutos, los hombres presentaron cifras superiores en los trimestres segundo y tercero de 2020; a partir de entonces también las mujeres han sido más numerosas. Pero donde realmente se percibe la diferencia es en los términos relativos. **En el segundo trimestre de 2021, el 8'71% de las mujeres asalariadas trabajaron en su domicilio más de la mitad de los días trabajados, frente a un 7'13% de los hombres. En cuanto a quienes trabajaron ocasionalmente en su domicilio en el segundo trimestre de 2021 el porcentaje de mujeres alcanzaba el 4'58% y el 3'43% en el caso de los hombres.** Es de interés igualmente la comparación con los datos de 2019, en el que el 1'79% de los hombres trabajaron ocasionalmente en su domicilio y el 2'13% más de la mitad de los días trabajados. En el caso de las mujeres, los porcentajes fueron del 1'63% y el 2'87% respectivamente.

Cuadro 6. Personas asalariadas. Frecuencia con la que trabajan en su domicilio particular.

Asalariados por frecuencia con la que trabajan en su domicilio particular							
	Total Asalariados			Ocasionalmente		Más de la mitad de los días que trabajó	
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2020T2	15.526.800	8.108.500	7.418.300	148.600	113.900	1.048.300	1.323.500
2020T3	16.108.000	8.458.400	7.649.600	229.600	227.900	677.600	759.700
2020T4	16.241.500	8.419.800	7.821.800	264.000	334.200	643.800	746.400
2021T1	16.104.300	8.325.300	7.778.900	297.300	353.500	730.000	850.900
2021T2	16.507.400	8.537.200	7.970.200	293.000	364.700	608.600	693.900

CUADRO 6: Fuente Encuesta de Población Activa. INE

Por otra parte, si en el último trimestre de 2019, el 13'2% (288.300) de las mujeres ocupadas a tiempo parcial, lo estaban por el motivo de cuidado de niños o adultos, enfermos incapacitados o mayores, en el cuarto trimestre del 2021 el porcentaje se ha elevado al 16'3%. De las 2.070.600 mujeres contratadas a tiempo parcial, 337.300 lo están por motivos de cuidado.

2.4 Jornada de trabajo y horas trabajadas

Por otra parte la diferencia de jornada entre mujeres y hombres empleados como personal doméstico, se percibe igualmente en el número medio de horas semanales efectivas trabajadas por los ocupados en esta actividad. En el primer trimestre de 2020 el número de horas trabajadas por los hombres eran 32 horas semanales, frente a las 24'5 de las mujeres. Y el efecto de la pandemia, tal como veíamos con el incremento de la jornada completa, es que en primer trimestre de 2021, los hombres pasaron a

trabajar 34'3 horas semanales y las mujeres 25'8 (desde el año 2012 las mujeres no llegaban a esa jornada semanal media). En el cuarto trimestre de 2021, el número de horas de los hombres baja a 33'6, mientras que el de las mujeres desciende a 25'1. Esto se refleja igualmente en el número de horas efectivas trabajadas en el empleo principal.

Cuadro 7. Porcentaje sobre el total de ocupados según el número de horas efectivas semanales trabajadas en el empleo principal

		Total	% Ninguna hora	% De 1 a 9 horas	% De 10 a 19 horas	% De 20 a 29 horas	% De 30 a 39 horas	% De 40 a 49 horas	% 50 o más horas
Mujeres	2020T1	504.500	8'1%	14'4%	15'6%	20%	12'9%	20'4%	1'9%
	2021T1	497.400	5'2%	17'4%	16'4%	19%	9'6%	20'2%	5'6%
	2021T2	513.000	4%	17%	17'3%	21'2%	9'3%	20'9%	4%
	2021T3	557.300	11'9%	14'1%	16'2%	17'2%	11'2%	20'9%	3'4%
	2021T4	518.800	7%	17,3%	16'4%	17'6%	9'8%	21'8%	3'9%
		Total	% Ninguna hora	% De 1 a 9 horas	% De 10 a 19 horas	% De 20 a 29 horas	% De 30 a 39 horas	% De 40 a 49 horas	% 50 o más horas
Hombres	2020T1	71.600	2'9%	4'5%	10'5%	19'7%	7'4%	53'4%	1'7%
	2021T1	58.900	4'2%	4'4%	7'6%	11'9%	12'6%	52'1%	2'7%
	2021T2	71.700	3'9%	2'9%	5'2%	8'3%	23'2%	52%	1'9%
	2021T3	78.800	8'6%	5'4%	6'4%	9'1%	20'5%	43'6%	3%
	2021T4	60.200	6'1%	4'1%	8'3%	7'9%	17'2%	50'1%	1'6%

CUADRO 7: Fuente Encuesta de Población Activa. INE

Por lo que respecta a la ocupación masculina, entre el primer trimestre de 2020 y el cuarto de 2021, se ha producido un descenso del porcentaje de ocupados que trabajan entre 40 y 49 horas semanales pasando del 53'4% al 50'1%. Unos porcentajes muy superiores a los de las mujeres, que pasaron en el mismo periodo y número de horas trabajadas del 20'4% al 21'8%. El porcentaje de mujeres que trabajan más de 50 horas ha aumentado del 1'9% al 3'9%, mientras que el de los hombres ha descendido del 1'7% al 1'6%. Lo que observamos en el CUADRO 7 es que **el mayor porcentaje de ocupación masculina se concentra entre las 30 y 49 horas trabajadas, mientras que en el caso de las mujeres su distribución está más repartida en consonancia con su mayor presencia en el tiempo parcial.**

Por otra parte, se produce una situación similar a la de la crisis de 2008 en el que comenzaron a aumentar las personas paradas en la rama de actividad de hogares que emplean personal doméstico. Un incremento que se acentuó a partir del segundo trimestre de 2011 y que alcanzó un máximo en el primer trimestre de 2013 con 126.500 personas paradas en esta actividad. A partir de entonces comenzaron a bajar las cifras de personas paradas, llegando a suponer 65.800 en el segundo trimestre de 2019. **Pero en el segundo trimestre de 2020 sobrepasaron las 103.000 personas paradas en la actividad de hogares como empleadores de persona doméstico y las 112.000 en el tercer trimestre. En el cuarto trimestre de**

2021, los hombres parados en esta actividad fueron 14.300 y las mujeres 61.100, un total de 75.400 personas paradas.

Uno de los efectos de la pandemia en el trabajo de hogar y cuidados para empleadores particulares, es el incremento del trabajo a jornada completa y un cierto descenso de la jornada parcial que se prolonga en el segundo trimestre de 2021, para descender bruscamente en el cuarto trimestre de 2021. Una tendencia que sin duda, puede relacionarse con la permanencia de mujeres trabajadoras de otras actividades en los ERTES de suspensión total o parcial, la pérdida del empleo y con la mayor prevalencia de las mujeres en el teletrabajo; esto, además de la menor capacidad económica, crea el efecto sustitución particularmente de las tareas desarrolladas por trabajadoras del hogar a tiempo parcial por mujeres que trabajan en otra actividad mientras cuidan (teletrabajo o suspensión parcial) o que no pueden trabajar y asumen las responsabilidades de cuidado.

2.5. Antigüedad en el trabajo doméstico

Otro dato de interés es **el tiempo que hombres y mujeres llevan trabajando como personal doméstico**. En el primer trimestre de 2021, el 3´6% de los hombres, 2.100, llevaban menos de tres meses trabajando en esta actividad y el 55´9%, 32.900, seis años o más. **En el caso de las mujeres, el 10´3% del total de ocupadas en esta actividad, 51.300, llevaban trabajando menos de 3 meses y solo el 37´1% seis años o más**. La comparación con el primer trimestre de 2020 y la antigüedad en el empleo de hombres y mujeres arroja unos resultados reveladores. El 48´7% de los hombres ocupados como personal doméstico el primer trimestre de 2020, llevaban en el empleo seis o más años, frente al 39´6% de las mujeres. En el caso de las personas con menos de tres meses de antigüedad, el 10´1% de los hombres y el 7´7% de las mujeres ocupadas se encontraban en esta situación. En el segundo trimestre de 2021 y en consonancia con el aumento de personas ocupadas, el 7´2% de los hombres y el 10´2% de las mujeres llevaban menos de tres meses en el empleo actual y el 47´1% de los hombres y el 32´9% de las mujeres, 6 años o más. Sin embargo, como ya hemos visto en los trimestres, 3º y 4º del año 2021, se ha producido un descenso en la ocupación en esta actividad, tanto de mujeres como de hombres. **En el cuarto trimestre de 2021, el 8´6% de los hombres ocupados en esta actividad y el 8´4% de las mujeres, llevaban menos de tres meses trabajando. El 50´7% de los hombres y el 35´1% de las mujeres llevaban seis años o más.**

Es llamativo como el rastro de la pandemia ha eliminado del mercado de trabajo regular a aquellas mujeres trabajadoras de mayor edad, o con mayor antigüedad en el puesto. Esta tendencia no afecta exclusivamente a la actividad de los hogares como empleadores de personal doméstico. Considerando las personas ocupadas totales, la evolución entre el primer trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2021 ha supuesto el incremento de las personas ocupadas con seis años o más en el empleo actual (de 10.640.500 ocupados a 10.839.800), pero con una diferencia entre mujeres y hombres; las mujeres ocupadas con más de seis años en el empleo actual

descienden en 13.600 mientras que los hombres aumentan en 212.900. En el caso de quienes llevan menos de tres meses en el empleo, tanto hombres como mujeres ocupadas aumentan, pero mientras que las mujeres lo hacen en un 37´2% (182.800 ocupadas más), los hombres se incrementan en un 26´8% (143.700 hombres). La diferencia total de personas ocupadas entre el primer trimestre de 2020 y el cuarto de 2021 es de 503.600 personas más, 169.700 hombres y 334.100 mujeres. Sin embargo de las mujeres ocupadas en el cuarto trimestre de 2021, 9.354.100, el 51´3% llevaban en su empleo seis años o más, un porcentaje inferior al correspondiente al primer trimestre de 2020, el 53´1%. En el caso de los hombres ocupados en el cuarto trimestre de 2021, el 55´5% tenían una antigüedad igual o superior a los seis años en su puesto de trabajo, habiéndose incrementado este porcentaje con respecto al primer trimestre de 2020 en el que los ocupados en esta situación representaban el 54´5% del total de ocupados varones.

3. SALARIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALIZADAS DE CUIDADOS Y DEL EMPLEO DE HOGAR

Cuadro 8. Ocupación en las actividades profesionalizadas de cuidados

PERSONAS OCUPADAS	Asistencia en establecimientos residenciales		Actividades en servicios sociales sin alojamiento		Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2020	274.500	52.200	211.500	38.700	470.700	67.100
2019	272.500	53.300	202.800	35.900	522.300	72.900
2018	252.300	51.700	184.500	33.400	556.000	72.800
2017	251.800	41.500	181.800	27.300	555.700	76.100
2016	244.400	35.800	179.900	25.500	552.300	71.700
2015	229.900	40.500	168.200	26.600	565.400	62.400
2014	223.100	41.100	167.800	26.100	585.400	71.600
2013	202.200	30.900	180.500	26.500	591.700	78.100
2012	212.900	36.100	194.300	26.600	583.400	70.000
2011	231.400	38.100	195.500	26.300	624.200	62.700
2010	219.200	35.800	183.400	31.000	671.400	64.000
2009	197.700	39.100	149.300	26.200	652.900	65.700
2008	190.300	30.100	133.900	22.200	690.500	52.500

CUADRO 8: Fuente Encuesta de Población Activa. INE

Entre las ramas de actividad relacionadas con los cuidados, trabajar de manera remunerada cuidando, destacamos las incluidas en el CUADRO 8 Todas ellas, actividades altamente feminizadas. **En el año 2020, las mujeres ocupadas en la asistencia en establecimientos residenciales representaban el 83´5% del total de personas ocupadas en esta actividad. En el caso de las actividades en servicios sociales sin alojamiento, el 84´5% y en hogares como empleadores de personal doméstico, el 87´5%. Al igual que sucede en otras ramas de actividad, las**

diferencias salariales entre mujeres y hombres son muy acusadas. Según la Encuesta cuatrienal de estructura salarial del INE con datos del año 2018, el salario bruto de las mujeres en la división “asistencia en establecimientos residenciales” era de 1.260 euros frente a los 1.402 euros de los hombres. En el caso de las “actividades en servicios sociales sin alojamiento”, la diferencia era aún mayor; el salario bruto de las mujeres era de 1.157 euros y el de los hombres de 1.434 euros. En la composición del salario bruto de ambas actividades llama la atención, no solo que el salario base de los hombres es más alto, sino también el peso de los complementos salariales. En cuanto al salario neto, las mujeres perciben 1.084 y 991 euros respectivamente en la “asistencia en establecimientos residenciales” y en “servicios sociales sin alojamiento”, frente a los 1.182 y 1.202 percibidos por los hombres en estas actividades. De todas las secciones de actividad de la Encuesta cuatrienal de estructura salarial (96 actividades), el salario neto de las mujeres en las “actividades de servicios sociales sin alojamiento” es el quinto más bajo, teniendo en cuenta que la Encuesta no recoge las actividades agrarias ni el trabajo como personal doméstico para hogares particulares. Las actividades con salarios netos más bajos, incluso con mayores diferencias entre mujeres y hombres que las actividades en servicios sociales sin alojamiento son: otros servicios personales (837 euros salario neto de las mujeres, 1.170 salario neto de los hombres), actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (876 euros salario mensual neto de las mujeres y 1.059 salario neto de los hombres), servicios a edificios y jardinería (733 euros salario neto de las mujeres y 1.175 salario neto de los hombres), otras actividades veterinarias (958 euros salario neto de las mujeres y 1.271 euros salario neto de los hombres) y servicios de comidas y bebidas (769 euros salario neto de las mujeres y 931 euros salario neto de los hombres).

En cuanto al **salario de las personas empleadas como personal doméstico para hogares particulares**, el Decil del salario principal de la Encuesta de Población Activa del INE, indica que el salario medio en el año 2019 fue de 872 euros, 1.287 euros en el caso de la jornada a tiempo completo y 559 en la jornada a tiempo parcial. Según la EPA en el año 2020 solo el 25% de los hombres ocupados en esta actividad lo están a jornada parcial (17.400) frente al 59´3% de las mujeres.

4. CONCLUSIONES

- ✚ **España concentra el 29´1% del total del empleo doméstico de los países de la Unión Europea** En cuanto al total del empleo en España, el trabajo del personal doméstico suponía el 2´7% del total de empleos de nuestro país, muy por encima de la media de la UE situada en un 0´9%. Por lo que respecta a las actividades profesionalizadas de cuidados, los 571.100 empleos en estas actividades representan el 3% del total de empleos de España, por debajo de la media europea del 4´5%. **Resulta de interés señalar que a mayor porcentaje de trabajo profesionalizado de cuidados, menor es del personal doméstico.** Aquellos EM con un gasto en familia e infancia mayor, presentan niveles inferiores de empleo como personal doméstico. España es el doceavo EM, de los recogidos en el cuadro, en gasto en familia e infancia por

habitante, 349 euros, que representan el 5´4% del gasto total en protección social por habitante.

- ✚ Se puede por tanto establecer una relación entre el empleo en cuidados profesionalizados y el empleo como personal doméstico. Cuanto mayor es la cobertura de los cuidados mediante el empleo profesionalizado, menor es el peso del empleo como personal doméstico. Pero al mismo tiempo, tanto uno como otro, dependen de la cobertura de cuidados profesionalizados mediante la protección social, es decir de la cobertura pública de las necesidades sociales. Y la cobertura pública, en este caso en infancia y familia, puede igualmente relacionarse con la existencia de un mayor porcentaje de población entre 0 y 15 años.
- ✚ El impacto de la pandemia se dejó sentir entre otros en el gasto medio por hogar en salario del personal doméstico experimentó en el año 2020 una reducción considerable con respecto a años anteriores, solo comparable a la que se produjo entre los años 2011 y 2012 con el cambio de la regulación de la relación laboral especial y el Sistema Especial de Empleados de Hogar. No solo descendió el gasto en personal doméstico, también lo hizo el gasto en actividades de cuidados profesionalizados.
- ✚ Es en el segundo trimestre en el que se reflejan con claridad los efectos de la pandemia. De 576.000 personas ocupadas como personal doméstico en los primeros tres meses del 2020, se pasa a 483.000 en el segundo. Un descenso del 16´1% que afecta en particular a la jornada a tiempo parcial que pierde 55.200 personas ocupadas (-17´5%), mientras que la ocupación a jornada completa disminuye en 37.800 personas (-14´5%). Y son las mujeres ocupadas en esta actividad las más afectadas, tanto en términos absolutos como relativos: la ocupación de los hombres desciende en un 14´9% y la de las mujeres en un 16´3%.
- ✚ La pandemia tuvo efectos en el conjunto del mercado laboral. Entre las actividades calificadas como esenciales por el Real Decreto Ley 10/2020, se encontraban las personas que atiendan a mayores, menores, personas dependientes o personas con discapacidad. Pero mientras en actividades igualmente esenciales como las actividades sanitarias y de servicios sociales o el suministro de energía o el transporte la ocupación crecía o apenas descendía o lo hacía en consonancia con su carácter estacional como en la agricultura, en las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, la ocupación descendió en 93.000 personas entre el primer y segundo trimestre de 2020. Una tendencia que sin duda, puede relacionarse con la permanencia de mujeres trabajadoras de otras actividades en los ERTES de suspensión total o parcial, la pérdida del empleo y con la mayor prevalencia de las mujeres en el teletrabajo; esto, además de la menor capacidad económica, crea el efecto sustitución particularmente de las tareas desarrolladas por trabajadoras del hogar a tiempo parcial por mujeres que trabajan en otra actividad mientras cuidan (teletrabajo o suspensión parcial) o que no pueden trabajar y asumen las responsabilidades de cuidado. En el segundo trimestre de 2021, el 8´71% de

las mujeres asalariadas trabajaron en su domicilio más de la mitad de los días trabajados, frente a un 7´13% de los hombres. En cuanto a quienes trabajaron ocasionalmente en su domicilio en el segundo trimestre de 2021 el porcentaje de mujeres alcanzaba el 4´58% y el 3´43% en el caso de los hombres.

- ✚ Los hombres trabajan como personal doméstico a jornada completa en mayor medida que las mujeres. El mayor porcentaje de ocupación masculina se concentra entre las 30 y 49 horas trabajadas, mientras que en el caso de las mujeres su distribución está más repartida en consonancia. Por otra parte, y como resultado de la pandemia, se produce una situación similar a la de la crisis de 2008 en el que comenzaron a aumentar las personas paradas en la rama de actividad de hogares que emplean personal doméstico.
- ✚ El rastro de la pandemia ha eliminado del mercado de trabajo regular a aquellas mujeres trabajadoras de mayor edad, o con mayor antigüedad en el puesto. Esta tendencia no afecta exclusivamente a la actividad de los hogares como empleadores de personal doméstico. En el caso de las mujeres, en el primer trimestre de 2020, el 10´3% del total de ocupadas en esta actividad, 51.300, llevaban trabajando menos de 3 meses y solo el 37´1% seis años o más. En el cuarto trimestre de 2021, el 8´6% de los hombres ocupados en esta actividad y el 8´4% de las mujeres, llevaban menos de tres meses trabajando. El 50´7% de los hombres y el 35´1% de las mujeres llevaban seis años o más.
- ✚ Las diferencias se extienden también a las actividades de cuidados profesionalizados. En el año 2020, las mujeres ocupadas en la asistencia en establecimientos residenciales representaban el 83´5% del total de personas ocupadas en esta actividad. En el caso de las actividades en servicios sociales sin alojamiento, el 84´5% y en hogares como empleadores de personal doméstico, el 87´5%. Al igual que sucede en otras ramas de actividad, las diferencias salariales entre mujeres y hombres son muy acusadas. Según la Encuesta cuatrienal de estructura salarial del INE con datos del año 2018, el salario bruto de las mujeres en la división “asistencia en establecimientos residenciales” era de 1.260 euros frente a los 1.402 euros de los hombres. En el caso de las “actividades en servicios sociales sin alojamiento”, la diferencia era aún mayor; el salario bruto de las mujeres era de 1.157 euros y el de los hombres de 1.434 euros.
- ✚ En cuanto al salario de las personas empleadas como personal doméstico para hogares particulares, el Decil del salario principal de la Encuesta de Población Activa del INE, indica que el salario medio en el año 2019 fue de 872 euros, 1.287 euros en el caso de la jornada a tiempo completo y 559 en la jornada a tiempo parcial. Según la EPA en el año 2020 solo el 25% de los hombres ocupados en esta actividad lo están a jornada parcial (17.400) frente al 59´3% de las mujeres.